

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO: GOBERNACION  
OFICIO NÚMERO: 0131/2021  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.  
RIOVERDE, S.L.P., A 16 DE AGOSTO DE 2021.

ING. ABEL TELLO SANCHEZ  
P R E S E N T E.-

VISTO el estado que guarda el expediente administrativo correspondiente al procedimiento de contratación de la obra: IR-O-EST-245800026-39-2021 de la obra denominada "REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE JACARANDAS, DE CALLE NICOLAS BRAVO A BOULEVARD CARLOS JONGITUD BARRIOS, RIOVERDE, S.L.P." y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la misma del Estado de San Luis Potosí.

#### CONSIDERANDO

UNICO: Que derivado de un análisis practicado por la Coordinación de Desarrollo Social a los avances del Programa Operativo Anual de Desarrollo Social y al calendario de los procesos de licitación y ejecución a cargo de la Dirección de Obras Públicas, así como de otras acciones programadas para el presente ejercicio presupuestal y que conforme al flujo de los recursos disponibles para la presente administración provenientes del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios a transferir para el ejercicio fiscal 2021 publicado en el "ACUERDO ADMINISTRATIVO POR EL QUE SE DAN A CONOCER EL CALENDARIO DE ENTEROS DE LOS RECURSOS, CORRESPONDIENTES A LOS FONDOS PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021" de fecha 30 de enero de 2021; el Municipio no contaría al término de la presente administración (30 de septiembre de 2021) con la suficiente liquidez para hacer frente al cumplimiento de las demás obligaciones contraídas con el mismo fondo, en perjuicio de otras obras o acciones ya contratadas, por lo cual, de continuarse con el procedimiento de contratación se podría ocasionar un daño o perjuicio a la propia institución; motivo por el cual se hace necesaria la reprogramación del proceso de licitación de algunas obras y acciones para el último trimestre del ejercicio, o en su caso, recursos que estarían disponibles para otro tipo de proyectos, de ser así lo considerado por la siguiente Administración Municipal, previa validación del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se

RECIBI  
16 AGOSTO 2021  
ING. ABEL TELLO S.  


**ACUERDA**

**CANCELAR el procedimiento de contratación de la obra: IR-O-EST-245800026-39-2021 de la obra denominada "REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE JACARANDAS, DE CALLE NICOLAS BRAVO A BOULEVARD CARLOS JONGITUD BARRIOS, RIOVERDE, S.L.P.". NOTIFIQUESE A LOS INTERESADOS DE FORMA PERSONAL.**

Así lo acordó y firma el L.I. Saúl Moreno Martínez, Presidente Municipal Sustituto de Rioverde, S.L.P., que actúa con el Lic. Rubén González Juárez, Secretario del Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P., que da fe.

**PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO**  
**DE RIOVERDE, S.L.P.**

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE**  
**RIOVERDE, S.L.P.**



**GOBERNACIÓN**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021  
CERCANO A LA GENTE  
RIOVERDE, S.L.P.

**L.I. SAÚL MORENO MARTÍNEZ**



**SECRETARÍA**  
**GENERAL**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021  
CERCANO A LA GENTE  
RIOVERDE, S.L.P.

**LIC. RUBÉN GONZÁLEZ JUÁREZ**

C.C.P. TESORERO MUNICIPAL. PARA SU CONOCIMIENTO.  
C.C.P. CONTRALOR MUNICIPAL. PARA SU CONOCIMIENTO.  
C.C.P. COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL. PARA SU CONOCIMIENTO.  
C.C.P. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS. PARA SU CONOCIMIENTO.  
C.C.P. ARCHIVO.